

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.888

Lunes 1 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2511290

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 356, de 5 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 7, 8 y 9, para la obra: CONSTRUCCIÓN PUENTE EN RÍO BIOBÍO, SECTOR: CHIGUAYANTE - LAJA, que figuran a nombre de ACUNA MEDINA MIGUEL ÁNGEL, AEDO MATAMALA FRANCISCO y ROSALBA DEL TRANSITO RUIZ AEDO, roles de avalúo 574-96, 574-27 y 530-38, Comuna de HUALQUI, REGIÓN DEL BIOBÍO, superficies 298, 5.427 y 65 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALESKA CAROLINA ALÉ GOÑI, MARÍA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO y CARLOS RODRIGO GONZÁLEZ RUIZ, mediante informe de tasación de 24 de agosto de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$704.448 para el lote N° 7, \$12.204.102 para el lote N° 8, y \$1.500.855 para el lote N° 9. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2.186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2511290

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl